OTROSÍ No. 001 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0144-2021 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y TWITY S. A.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No 39.681.610 de Bogotá D.C., en su calidad de **GERENTE** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT 900.959.051-7 de conformidad con el Decreto No. 098 del treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020) expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C, y acta de posesión del primero (01) de abril de dos mil veinte (2020)., quien para los efectos del presente documento de aquí en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.,** y por otra parte **JIMMY MOISÉS WINER ACKERMAN**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.293.365 de Bogotá D.C., en su calidad de **Representante Legal** de **TWITY S. A.** con NIT 800197239-0, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **Otrosí de prórroga y adición al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0144-2021** previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante Acuerdo No. 641 de Abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. **b)** Que el Acuerdo No. 641 de 2016 fusionó, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **c)** Que teniendo en cuenta el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018 y el Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019, Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019, la Gerente podrá adicionar, prorrogar y/o modificar los contratos o convenios de bienes o servicios suscritos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. **d)** Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0144-2021**, cuyo objeto es *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA EL EMBALAJE DE CADÁVERES COMO CONTINUIDAD EN LAS MEDIDAS, ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE LOS CASOS DE FALLECIMIENTO POR ENFERMEDAD POR COVID 19 EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E"* **e)** Que de conformidad con requerimiento presentado por el Supervisor, se solicitó prorrogar y adicionar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0144-2021** según la siguiente justificación: *"Con el fin de continuar asegurando y con el fin de disminuir el riesgo de transmisión en los trabajadores del sector salud, funerario, familiares, comunidad en general y demás autoridades involucradas, es primordial realizar en cualquiera de las unidades un manejo seguro, transporte y disposición de cadáveres.el correcto La presente modificación es de conocimiento por parte de KAREN RAMIREZ CORTES, promotor comercial de TWITY S.A. quien esta de acuerdo con el requerimiento. Actualmente el contrato cuenta con un saldo por ejecutar de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTI CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.624.000), con un consumo promedio mensual de UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.176.000). Es de aclarar que para los meses de septiembre y octubre del presente año se cubrió la necesidad del insumo, puesto que se recibió donación de bolsas plásticas para cadáver.".* **f)** Que por ser pertinente y estando dentro de la vigencia del plazo, las partes determinan: **CLAUSULA PRIMERA – PLAZO:** prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0144-2021** hasta el **ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022). CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** adicionar al valor señalado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0144-2021** la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.976.000 M/CTE.**, para un valor actual del contrato de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($7.952.000) M/CTE. CLAUSULA TERCERA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3620 del 05 de noviembre de 2021** – RUBRO – MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS – CÓDIGO 421501040101. **CLAUSULA CUARTA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se compromete con la SUBRED a modificar las pólizas existentes conforme el presente Otrosí. **CLAUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO**: el presente otrosí se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes en el sistema electrónico–Portal SECOP II – www. Colombiacompraeficciente.gov.co. **CLÁUSULA SEXTA – FIRMA ELECTRÓNICA**. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento y con la firma del presente otrosí, no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar contratos modificaciones con entidades estatales. **CLÁUSULA OCTAVA:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas continúan vigentes.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0144-2021, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.

Elaboró y revisó: Nixson Dayron Infante González – Apoyo Profesional – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente
Revisó: Gilma Duarte – Abogada Contratista - Oficina de Contratación- Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.
Aprobó: Ingrit Lineth Vásquez Cely – Directora de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

OTROSÍ No. 001 DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0144-2021 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y TWITY S. A.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO: AP-CR-FT-002** **VERSIÓN: 03** **FECHA: 2018-07-10**

Fecha de Solicitud:	

Solicito la expedición del certificado de registro presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

Rubro:	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS
Código de Rubro:	421501040101
Contrato No:	02-BS-0144-2021
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Nombre Contratista:	TWITY S. A.
NIT:	800197239-0
Disponibilidad No:	3620 del 05 de noviembre de 2021
Valor Contrato:	**ADICIÓN A TRAMITAR:** TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.976.000 M/CTE.
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA EL EMBALAJE DE CADÁVERES COMO CONTINUIDAD EN LAS MEDIDAS, ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE LOS CASOS DE FALLECIMIENTO POR ENFERMEDAD POR COVID 19 EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

AUTORIZACIÓN ORDENADOR DE GASTO

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0144-2021, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE OTROSÍ.

Elaborado Por: Nixson Dayron Infante González – Apoyo Profesional – Dirección de Contratación- Subred Integrada de Servicios de Centro Oriente.	**Aprobado Por: Ingrit Lineth Vásquez Cely – Directora de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.**